

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Dario Alberto Castrillón Vargas

Demandado: Proyectos Topográficos y de Ingeniería

Rad. 2021-00070-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, se ordena reprogramar la audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.L para el día diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 10:30 a.m. Comuníquese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

De conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso y al escrito que antecede, se tiene por notificado por conducta concluyente del auto admisorio de fecha 23 de agosto de 2021 a la parte demandada, se reconoce personería para actuar al Dr. GUILLERMO DANIEL QUIROGA DUSSAN para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada, en la forma y efecto del poder a él conferido.

Por último, se ordena que por secretaría se remita copia completa del expediente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

26- Octubre / 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación.

En estado No. 111

Feriado. _____

Secretaria _____